



RESOLUCION No. 4701 - - - DE 2017

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Concurso de Méritos No. CM-06-05-2017

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales en especial las consagradas en el estatuto General de Contratación y las normas que lo modifican y reglamentan; en especial el Decreto 1082 de 2015, ordena la apertura del Proceso de Concurso de Méritos No. CM-06-05-2017.

CONSIDERANDO

1. Que la **Secretaría de Educación Departamental** mediante Estudio Previo actualizado determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO RINCON DUCON (ETAPA I) DEL CENTRO POBLADO BOTALON, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**”, por valor de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL Y SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 65/100 M/CTE. (\$166.666.666,65)** conforme al contenido de los mismos.
2. La **Secretaría de Educación Departamental** solicitó y obtuvo para llevar a cabo el presente proceso contractual el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2017-03661 del 26 de Octubre del 2017, según ordenanza 04E de 2017.
3. Que en el Banco de Proyectos del Departamento de Arauca, se encuentra registrado el proyecto “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO RINCON DUCON (ETAPA I) DEL CENTRO POBLADO BOTALON, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**”, refrendado por la Secretaria de Planeación Departamental.
4. Que el expediente documental fue remitido por la **Secretaría de Educación Departamental**, con la solicitud de adelantar el respectivo proceso de **Concurso de Méritos** a la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa.
5. Que la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, en atención a la normatividad vigente; publicó el aviso de convocatoria en la pagina Web de la entidad y llevo a cabo la publicación en el SECOP del aviso de convocatoria, estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones para garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.
6. Que el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado durante cinco (05) días hábiles, en atención a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Resolución de apertura CM-06-05-2017



RESOLUCION No. 4701 - DE 2017

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Concurso de Méritos No. CM-06-05-2017

2

7. Que en la oportunidad establecida en el cronograma no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de ningún interesado en el proceso contractual.
8. Que la Entidad en acatamiento a lo preceptuado en el Estatuto de Contratación de las Entidades Públicas, cumplirá con estricta sujeción la obligación de publicar los diferentes actos que emanan de la actuación precontractual, contractual y postcontractual, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, utilizando la herramienta del SECOP. www.colombiacompra.gov.co.
9. De conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1080 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social en el presente proceso de contratación en términos Legales.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Contratación por Concurso de Méritos No. CM-06-05-2017, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO RINCON DUCON (ETAPA I) DEL CENTRO POBLADO BOTALON, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, por valor de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL Y SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 65/100 M/CTE. (\$166.666.666,65).

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer la Cronología del Proceso, la cual comprende las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones o estudios previos	11-12-2017	1. Pagina web www.colombiacompra.gov.co 2. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.
Resolución de apertura y del pliego de condiciones definitivo	11-12-2017	1. Pagina web www.colombiacompra.gov.co 2. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.

Resolución de apertura CM-06-05-2017



RESOLUCION No. **4701- - - DE 2017**

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Concurso de Méritos No. CM-06-05-2017

3

Lugar y fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, cierre del proceso de selección.	14-12-2017 A las 9:30 am	1. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.
Evaluación de las ofertas	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al cierre del presente proceso	1.Pagina web www.colombiacompra.gov.co 2. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.
Publicación Informe de Evaluación	El día hábil siguiente a la suscripción del Informe de Evaluación	1.Pagina web www.colombiacompra.gov.co 2. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.
Termino para presentar observaciones al informe de evaluación y término concedido a los proponente para que subsanen la ausencia de requisitos o falta de documentos habilitantes, so pena de rechazo definitivo de la propuesta	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas hasta las 6 pm del último día.	1.Pagina web www.colombiacompra.gov.co 2. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso. 3.Mail contratacion@arauca.gov.co
Respuesta observaciones	El día hábil siguiente al vencimiento del término para presentar observaciones al informe de evaluación	1.Pagina web www.colombiacompra.gov.co 2. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.
Audiencia de apertura y verificación de la propuesta económica del primer elegible (numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015), así como la revisión de lo señalado en el numera 4 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del decreto 1082 de 2015.	El día hábil siguiente al vencimiento del término para dar respuesta a las observaciones al informe de evaluación a las 9:30 am	1. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.
OPCIONAL: Audiencia de apertura y verificación de la propuesta económica del segundo elegible, (numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015), así como la revisión de lo señalado en el numera 4 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del decreto 1082 de 2015.	El día hábil siguiente al vencimiento del término anterior a las 9:30 am	1. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.
Adjudicación del contrato o declaratoria desierta	Dentro del día hábil siguiente al vencimiento del término anterior	1.Pagina web www.colombiacompra.gov.co 2. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.
Celebración del contrato	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior	1. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo

Resolución de apertura CM-06-05-2017

Gobernación de Arauca
 Calle 20 carrera 21 esquina
 Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
 Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
 Tel (7) 885 6998
 Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. 4701 -- DE 2017

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Concurso de Méritos No. CM-06-05-2017

4

		piso.
--	--	-------

ARTICULO TERCERO: El pliego de condiciones y demás documentos generados en el proceso precontractual, podrán ser consultados en la página web www.colombiacompra.gov.co, SECOP y en la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, y demás normas concordantes se convoca a todas las veedurías ciudadanas para ejercer control social al presente proceso de contratación.

ARTICULO QUINTO: La contratación de que trata la presente resolución se realizará conforme a las reglas señaladas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias y lo definido en el pliego de condiciones.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca,

11 DIC 2017.

RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador Departamento de Arauca

Revisó: Dr. Edgar Alfonso Cadeña Díaz
Gerente de Contratación

Proyectó: Alejandra Bothia Manosalva
Profesional Contratado

Resolución de apertura CM-06-05-2017